

CAUQUENES,

1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con venta de bebidas alcohólicas, del "CLUB DE RODEO CHILENO PELLUHUE BARRIO ESTACION", RUT: 65.679.160-8

2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;

3.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;

4.-Oficio que informa al S.A.G. sobre la realización y condiciones en las que se desarrollará el rodeo;

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

7.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

AUTORIZASE al “CLUB DE RODEO CHILENO PELLUHUE BARRIO ESTACION”, RUT: 65.679.160-8, para realizar Rodeo con venta de Bebidas Alcohólicas, el día Sábado 25 de Agosto de 2018, desde las 08:00 hasta las 22:00 horas , en Medialuna ubicada en Km. 04 Camino a Quirihue, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

~~ILSE ARANIS VILCHES~~

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
CAUQUENES

por el ORDEN DEL ALCALDE

~~LUIS ALVARADO FERNANDEZ J.~~

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ **Interesado "CLUB DE RODEO CHILENO PELLUHUE BARRIO ESTACION",**
- ✓ **Ofc. De Partes**
- ✓ **c.c Carabineros de Chile**
- ✓ **c.c. D.A.F.**
- ✓ **c.c. Patentes Comerciales**